



Salto, 16 de agosto de 2018

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

Exp. N° 31949/2018

Presente

Con respecto Llamado a Licitación Abreviada para la "COMPRA DE CONTENEDORES DE RESIDUOS", tramitado en exp. N° 31949/2018 y en virtud de las consultas efectuadas se notifica a Uds. las siguientes aclaraciones al Pliego de Condiciones:

PREGUNTA:

Para la compra de contenedores, la diferencia entre el Ítem 1 y el 2 es que para los 250 contenedores, el material del cuerpo del contenedor debe ser chapa y la tapa plástica, mientras que para el ítem 2 tienen que ser enteramente de polietileno (plástico). Es esto correcto?

REPUESTA:

En ambos 2 ítem deberán cotizarse contenedores que sean 100% de polietileno.-

Oficina de Licitaciones

Intendencia de Salto